

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN N°24 DE 2009

“Por medio de la cual se aprueba la homologación de unas asignaturas dentro del Plan de Estudios del Programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el literal c del artículo 34° del Acuerdo 028 de 1994, establece que es función de los Consejos de Facultad *“proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;*

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias mediante oficio CFEC-016-09 de fecha 5 de mayo de 2009, recomendó al Consejo Académico homologar las asignaturas Metodología de la Investigación I, Metodología de la Investigación II e Investigación I, por la asignatura Metodología de la Investigación dentro del Plan de Estudios del Programa de Biología;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 3, 4 y 5 de junio de 2009 y con base en lo establecido en el literal a del artículo 27° del Acuerdo 028 de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Homologar las siguientes asignaturas dentro del Plan de Estudios del Programa de Biología:

Asignatura anterior		Asignatura nueva
Metodología de la Investigación I (135140) Metodología de la Investigación II (136260) Investigación I (136291)	Homologa a:	Nombre: Metodología de la Investigación. Código: 1011218661111 Semestre: VI No. de Créditos: 2 Intensidad Horaria: 4T

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de junio de 2009.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.